



Guía para contribuyentes

Consulta de deudas firmes, impugnadas y en facilidades de pago



CÓDIGO: GDP_F3
VERSIÓN: 1.1
FECHA: 10 - 2017

Consulta de deudas firmes, impugnadas y en facilidades de pago

1. Consulte los datos de contribuyentes que mantienen deudas firmes, impugnadas o en facilidades de pago, ingresando número de RUC o cédula, Razón social o Nombre comercial y seleccione la imagen indicada.

RUC / cédula
Apellidos y nombres
Razón social

Consultar información del contribuyente

RUC / cédula

Verificación de seguridad

Presione sobre la imagen: Hoja

Consultar

Guía para contribuyentes

2. Visualice la información del ciudadano y/o contribuyente, en caso de mantener deudas firmes, impugnadas o en facilidades de pago, verifique los valores pendientes a la fecha de corte.

RUC / cédula
1790013391001

Fecha de corte
04-APR-2018

Razón social / Apellidos y nombres
LICORES NACIONALES Y EXTRANJEROS LIQUORS CIA. LTDA.

Deudas firmes

Impuesto	\$20,367,148.74
Interés	\$21,630,773.23
Multa	\$3,866,881.09
Recargo	\$0.00

Valor total : **USD \$45,864,803.06**

[Ver detalle](#)

Deudas impugnadas

Impuesto	\$9,449,322.67
Interés	\$12,860,519.54
Multa	\$0.00
Recargo	\$0.00

Valor total : **USD \$22,309,842.21**

[Ver detalle](#)

Facilidades de pago

Impuesto	\$0.00
Interés	\$0.00
Multa	\$0.00
Recargo	\$0.00

Valor total : **USD \$0.00**

No registra facilidades de pago

3. Seleccione el botón Ver detalles para conocer el detalle de la deuda por impuesto, periodo y fecha de emisión.

Ver detalle

Detalle de deudas firmes - 3 registros							
Provincia	Impuesto	Periodo	Saldo impuesto	Saldo interés	Saldo multa	Saldo deuda	Fecha emisión
GUAYAS	RENTA ANTICIPOS	2017	\$15.40	\$0.45	\$0.00	\$15.85	01/07/2017
GUAYAS	RENTA ANTICIPOS	2017	\$15.40	\$0.15	\$0.00	\$15.55	01/09/2017
GUAYAS	RENTA ANTICIPOS	2016	\$0.16	\$0.00	\$0.00	\$0.16	01/09/2016
Totales:			\$30.96	\$0.60	\$0.00	\$31.56	

4. Si mantiene deudas pendientes, seleccione el botón Pague aquí para acceder directamente a la opción Pago en Línea.

